



Comité de Empresa



ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENTES:

Antonio Velasco Blanco (Presidente)
Antonio Lara González (Secretario)

Mª Carmen Molina Gómez
Francisco Ruiz Romero
Andrés Cabrera Ruiz

Mª Ángeles Collado Collado
Rafaela Bueno Martín
Inmaculada Andújar Ramírez
Teresa Medina Navarro
Cristóbal Alférez Mejías
Nicéforo Raya Luna
Rafael Morales Salcedo
Nieves Rodríguez Polo
Manuela Conejo Expósito (Delegada Sindical de UGT)
Jesús Sevillano Morales (Delegados Sindical de CCOO)

Siendo las 10:39 horas del citado día nos reunimos los anteriormente indicados, en la sala de la planta baja del Paraninfo del Campus de Rabanales, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 11 de mayo de 2011.
PUNTO 2º	Informe del Presidente.
PUNTO 3º	Temas pendientes de cerrar período anterior.
PUNTO 4º	Propuesta de Plan de trabajo en el C.E. para el período 2011-2015.
PUNTO 5º	Nombramiento Comisión Negociadora Comité de Empresa.
PUNTO 6º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar
PUNTO 7º	Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de 11 de mayo de 2011.

El Comité de Empresa aprueba el acta por unanimidad sin modificaciones.

PUNTO 2º Informe del Presidente.

Cristóbal Alférez Mejías se incorpora en este punto por motivos justificados.

a) Convocatorias Promociones Internas.

- Gerencia nos ha informado verbalmente que las convocatorias de promociones internas han pasado por Asesoría Jurídica con algunas sugerencias de modificaciones que la Universidad ha incorporado a las mismas, dándolas por definitivas. Se nos ha transmitido verbalmente que dichas modificaciones básicamente son:
 - Contemplar plazos de reclamaciones no previstos en las mismas para cada una de las fases de las convocatorias.
 - o En la convocatoria de Grupos I y II se ha hecho un pequeño reajuste en la valoración de las fases de la oposición de forma que tuviera más peso la primera fase (35 puntos) que la segunda (30 puntos).
- Por e-mail (entrada 571, de 6 del Junio de 2011) se nos ha comunicado "Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncian distintas convocatorias de concurso oposición para el acceso, por promoción interna, a plazas de personal laboral (Grupos I, II y III) en distintas áreas funcionales de la Universidad." Esta resolución se enviará al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) lo antes posible.
- Las convocatorias de promoción interna se publicarán en los tablones de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba.
- El hecho de que se tenga que publicar una Resolución Rectoral en el BOJA es consecuencia del informe de la Asesoría Jurídica, ya que en un principio sólo se iban a publicar las convocatorias en los tablones de anuncios. Está acordado entre Gerencia y Comité de Empresa que la convocatoria de las 9 plazas de T.E. de la U.A.C.D.S. no se publicaran hasta que se desarrollase el curso específico.

El Presidente plantea al pleno del Comité de Empresa si se estima necesario volver a revisar las convocatorias o si aceptamos las modificaciones en los términos que se han expuesto anteriormente.

 Se acuerda por unanimidad darle el visto bueno a las modificaciones y a la publicación de las convocatorias, así como expresarle a la Universidad que es necesarlo que la Resolución Rectoral incluya todas las plazas acordadas para los años 2010 y 2011. Se deberán contemplar las 9 plazas de T.E. de la U.A.C.D.S., aunque esté acordado que la convocatoria no se publique en los tablones hasta que se desarrolle el curso específico.

Un delegado recuerda que se publicó en el BOJA en 2010 el *Acuerdo Sobre Carrera Profesional, Promoción Interna y Acceso Libre Derivado de la Relación de Puestos de Trabajo"* donde se contemplan las 9 plazas junto con todas las programadas hasta 2013.

 Se ha presentado el V Concurso de ideas de negocio de la Universidad de Córdoba convocado por la OTRI y anima a todo el PAS a participar.

PUNTO 3º Temas pendientes de cerrar del período anterior.

El Presidente hace un recorrido por los acuerdos y temas pendientes de resolver dejando abierto el punto para que aquellos delegados que lo estimen oportuno hagan aportaciones, quedando así:

- a) Concurso de Traslados del área de Laboratorios
- Adjudicación de las 5 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Promoción Interna de 6 junio de 2008.
- c) Situación del área de Conserjerías del Campus de Rabanales.
- d) Procedimiento seguido para nombrar a determinadas personas en distinta categoría sin acuerdo con el Comité de Empresa.
- e) El sistema de desempeño de funciones de categoría de grupo superior (habilitaciones) propuesto por este CE en varias ocasiones.
- f) Bolsas de trabajo agotadas y normalización de las mismas.

Se acuerda solicitar una reunión del nuevo Comité de Empresa con Gerencia para tratar estos y otros temas pendientes.

María del Carmen Molina Gómez se ausenta en este punto por motivos justificados.

PUNTO 4º Propuesta de Plan de trabajo en el C.E. para el período 2011-2015.

El Presidente inicia el punto exponiendo que ante las dificultades que se prevén en los próximos años para el trabajador universitario hemos de plantear la necesidad de unir los esfuerzos en un acuerdo de acción sindical conjunta:

- Las propuestas y acuerdos que se tomen en el Comité de Empresa deben ser resultado de la negociación y el consenso entre todos los miembros del Comité de Empresa.
- La negociación de esos acuerdos con la Universidad deberá hacerse bajo el mandato de la defensa de los intereses del PAS Laboral. Será necesaria la colaboración de todos para

plantear un trabajo participativo, centrado en los problemas que afectan al colectivo del PAS

Laboral.

Se inicia una ronda de consulta para establecer el Plan de Trabajo del Comité de Empresa para los

próximos cuatro años.

Todos los miembros presentes en el Comité de Empresa coinciden en que los principales puntos

sobre los que hay que trabajar son los siguientes:

a) Desarrollar el "Acuerdo Sobre Carrera Profesional, Promoción Interna y Acceso Libre Derivado

de la Relación de Puestos de Trabajo".

b) Desarrollar y negociar Ofertas Públicas de Empleo en las áreas de Conserjerías y Laboratorios

en un contexto de garantía de estabilidad laboral.

c) Desarrollar todas las promociones internas acordadas y los procedimientos necesarios para

llevarlas a cabo.

d) Desarrollar el "Acuerdo del Complemento de Productividad y Mejora del Servicio".

No obstante, el Plan de Trabajo se irá completando en las próximas reuniones del Comité de

Empresa.

PUNTO 5º Nombramiento Comisión Negociadora Comité de Empresa.

Se propone mantener el mismo número de 7 miembros de Comité de Empresa. La distribución que

se propone es la siguiente:

UGT: 3 representantes

CCOO: 3 representantes

CSIF: 1 representante

Se aprueba por unanimidad.

Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar **PUNTO 6º**

ENTRADAS

567 (11/05/2011): Nombramiento Delegada Sindical UGT

568 (17/05/2011): Comunicado apertura expediente disciplinario.

569 (24/05/2011): Agradecimiento pésame

570 (25/05/2011): Escrito trabajador sobre complemento homologación y enfermedad crónica.

571 (06/06/2011): Correo electrónico Gerencia sobre convocatorias

572 (06/06/2011): Nombramiento Delegado Sindical CCOO

SALIDAS

494 (06/06/2011): Convocatoria Comité de Empresa de 9 de junio de 2011

PUNTO 7º Ruegos y Preguntas.

El Secretario ruega que se estudie si la normativa aplicable permite la posibilidad de aprobar el acta en la misma sesión de forma de que se pueda publicar de inmediato. Así mismo que el alias de correo comite-empresa@uco.es en lugar de mandarse a cuentas personales se convierta en cuenta de correo de modo que los correos dirigidos al Comité se queden almacenados y se puedan consultar en un espacio "electrónico" del que el Comité de Empresa sea titular. Por último que los sellos del Comité de Empresa, ya bastante deteriorados por el uso, se sustituyan por otros nuevos que además incorporen el logo del Comité de Empresa.

Se pregunta por parte de un delegado por qué se aplica linealmente el 5% a todo el personal laboral de la Universidad de Córdoba.

El Presidente informa que los sindicatos con representación en la paritaria se negaron a firmar las tablas salariales porque no estaban de acuerdo en el recorte. Al no haber acuerdo, las Universidades Públicas Andaluzas decidieron aplicar unilateralmente el 5% de recorte de forma lineal. Distintas organizaciones sindicales han ido denunciando el recorte salarial ante distintos tribunales y ha habido distintas sentencias judiciales.

Siendo las 14:50 horas y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa.

